

Buenos Aires, once de diciembre de 2014.

Vista: la nota de la señora Jueza Ana María CONDE y

CONSIDERANDO:

La Dra. Ana María Conde propone promover en el área de su Vocalía a los agentes Camila CIAVAGLIA, Claudio Mario SALVA y Mónica Patricia PASART.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Promover** a la abogada Camila CIAVAGLIA, legajo n° 155, al cargo de oficial jefe –categoría 7.1–, convertido por el apartado 1 de la Acordada n° 42/2014, quien prestará servicios en la Vocalía de la Dra. Ana María CONDE.
2. **Promover** al agente Claudio Mario SALVA, legajo n° 136, al cargo de oficial –categoría 7.2– convertido por el apartado 2 de la Acordada n° 42/2014, quien prestará servicios en la Vocalía de la Dra. Ana María CONDE.
3. **Promover** a la agente Mónica Patricia PASART, legajo n° 162, al cargo de escribiente –categoría 8.1– convertido por el apartado 3 de la Acordada n° 42/2014, quien prestará servicios en la Vocalía de la Dra. Ana María CONDE.
4. **Disponer** el alta en los cargos respectivos a partir del 1° de enero de 2015.
5. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N°103/2014